



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 62, fecha: miércoles, 27 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA DEL PINAR

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

1082

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CUADRO RESUMEN ESTADO GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	31.593,00€
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.184,00€
3	Gastos financieros	0,00€
4	Transferencias corrientes	1.140,00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00€
6	Inversiones reales	11.883,00€
7	Transferencias de capital	0,00€
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL GASTOS		86.800,00€
CUADRO RESUMEN ESTADO INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	
1	Impuestos Directos	15.380,00€
2	Impuestos Indirectos	1800,00€
3	Tasas y Otros Ingresos	11100,00€
4	Transferencias corrientes	17.400,00€
5	Ingresos Patrimoniales	41.120,00€
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00€



7	Transferencias de capital	0.00€
8	Activos Financieros	0,00€
9	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		86800.00€

PLANTILLA DE PERSONAL RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE PROPONE INTEGREN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACION

1.PERSONAL FUNCIONARIO: DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretaria-Intervención.
NÚMERO DE PUESTOS:

1 GRUPO: A1 COMPLEMENTO: Nivel 24

TITULACIÓN ACADÉMICA: Licenciatura

OBSERVACIONES: En Agrupación

2. PERSONAL LABORAL DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Peón servicios múltiples.
TITULACIÓN ACADÉMICA: Estudio básicos.

NÚMERO DE PUESTOS: 1

OBSERVACIONES: Puesto de trabajo sujeto a la subvención concedida por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

RESUMEN	
Funcionarios	
Laboral Fijo	1
Laboral Temporal	
Eventual	1
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torremocha del Pinar a 14 de marzo de 2024. El Alcalde- Presidente J. Daniel Muñoz Martínez.